

## RESOLUCIÓN CONCURSO CAMPAÑA DE PROMOCIÓN CHINA

2024 – 2026

Desde Interaceituna, hacemos público el cuadro con las puntuaciones obtenidas por las 5 empresas que presentaron propuesta para el concurso de campaña de promoción en China, convocatoria 2023 de Fondos Europeos.

	<b>Apartado A (20)</b>	<b>Apartado B (40)</b>	<b>Apartado C (10)</b>	<b>Apartado D (30)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OPERA</b>	18	23	7,5	24	<b>72,5</b>
<b>SOPEXA</b>	17	40	10	25	<b>92</b>
<b>TACTICS</b>	15	40	10	30	<b>95</b>
<b>HAVAS</b>	18	30,5	5	25	<b>78,5</b>
<b>EIBENS</b>	19	40	10	28	<b>97</b>

Estas puntuaciones han sido obtenidas aplicando el baremo compartido en el briefing del concurso y que es el usado por la Comisión Europea para evaluar las propuestas de las entidades proponentes, y que es el que sigue:

**A. Dimensión europea, 20 puntos (umbral 14):**

- Diseño de un plan de acciones adecuado con respecto a los objetivos y la estrategia del programa, sinergias con otras acciones del mercado, así como la sostenibilidad (10 puntos).
- Creatividad y mensaje europeo de la campaña y adecuación a la normativa que regula el programa (10 puntos).

**B. Calidad técnica del proyecto, 40 puntos (umbral 24):**

- Se valorará el conocimiento y el análisis que presente la agencia sobre el mercado de China y su legislación (15 puntos).
- Propuesta geográfica bien justificada con acciones coherentes (10 puntos).
- Acciones detalladas, que se puedan justificar según la nueva guía EU y la normativa china, medibles, concretas en el tiempo, realistas y orientadas a resultados (15 puntos).

**C. Calidad de la gestión del proyecto, 10 puntos (umbral 6):**

- Coordinación de proyectos y estructura de gestión (5 puntos).
- Mecanismos de control de calidad y gestión de riesgos (5 puntos).

**D. Relación coste – efectividad, 30 puntos (umbral 18):**

- Detalle presupuestario de las acciones a desarrollar. Descripción detallada de los costes estimados y la precisión del presupuesto. (10 puntos)
- Asignación adecuada del presupuesto en relación con los objetivos y el alcance de las actividades, existiendo un equilibrio entre el tipo de acción a desarrollar y su importe económico. (10 puntos)
- Impactos a alcanzar con cada actividad indicando el método de estimación de los mismos. Coste unitario del impacto. (10 puntos)

En Sevilla, a 16 de marzo de 2023